

**AUTORIZA PAGO DE VIATICO A CONCEJAL
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N°

1257

MELIPILLA, 20 ABR. 2015

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 109 de fecha 18 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- b) La Invitación de Asociación de Municipios Turísticos de Chile;
- c) Acuerdo N° 0691, sesión ordinaria de Concejo.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, el pago de Viático al concejal, Alexander Henríquez Armijo, para la participación al curso "XXI Congreso de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile" a realizarse en la ciudad de San Carlos, ruta 5 sur Km. 375, Ñuble, región del Bío - Bío, desde el 21 al 26 de abril de 2015", asimilado al grado de Alcalde.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dichos gastos al ítem 215-21-04-003-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE**

1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/MWS/fms.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección de Remuneraciones
- Secretaría Concejales
- Tesorería Municipal
- Interesados
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/